

D. María José Pereiro Lage, con D.N.I. 33335171Y, Vicesecretaria del Consejo de Administración de la sociedad SQUIRREL MEDIA, S.A., con facultad estatutaria de certificar acuerdos del Consejo de Administración, a tenor de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Registro Mercantil

### **CERTIFICA**

PRIMERO: Que adjunto a la presente se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, el Informe Financiero Anual de SQUIRREL MEDIA, S.A., comprensivo de los siguientes documentos:

- a) Las cuentas anuales de Squirrel Media, S.A. y sus sociedades dependientes, así como los informes de gestión individual y consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2023.
- b) El informe de auditoría de las cuentas anuales de Squirrel Media, S.A., y el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Squirrel Media, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- c) Las declaraciones de responsabilidad de los consejeros de la sociedad sobre su contenido.

SEGUNDO: Que las cuentas anuales y el informe de gestión de Squirrel Media, S.A., así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidado de Squirrel Media, S.A. y sus sociedades dependientes que se adjuntan se corresponden con las formuladas en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2023.

TERCERO: Que en el acta de la reunión consta el voto favorable y unánime de todos los miembros del Consejo de Administración a la formulación, las cuentas anuales e informes de gestión, que han sido firmados por todos los consejeros, junto con las declaraciones de responsabilidad sobre su contenido, con la excepción del Sr. González-Montes Álvarez, Sr. Álvarez Fernández, el Sr. Calvo Salve y la Sra. Eliz Santos, que asistieron a la reunión mediante videoconferencia. No ha sido posible plasmar sus firmas electrónicas reconocidas, dadas las restricciones técnicas derivadas del formato electrónico utilizado. No obstante, figura en el acta del Consejo de Administración el voto favorable de todos los Administradores en relación con la formulación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y la correspondiente declaración de responsabilidad, individual y consolidada, correspondientes al ejercicio 2023.

CUARTO: Que las mencionadas cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, se corresponden con los auditados por el auditor externo, DELOITTE, S.L., y los informes de auditoría, adjuntos en los ficheros XHTML individual y consolidado, son copia fiel de los informes originales aprobados por el Consejo de Administración y firmados por el auditor.

QUINTA.- En la misma reunión del Consejo de Administración se dio lectura del acta por el secretario y aprobada por todos los presentes.

Y para que conste a efectos de su autenticidad, expido la presente certificación en Madrid, a 30 de abril de 2024.

  
María José Pereiro Lage